

EXP-UNC 36693/2012

RESOLUCIÓN CD Nº210/2012

VISTO

La solicitud presentada por el Responsable del GTMC para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/35) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

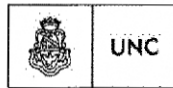
Dr. Carlos BRIOZZO  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Esteban ANOARDO  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Luis FABIETTI  
(Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Sergio CANNAS  
(Prof. Titular -FaMAF)  
Dr. Ricardo ZAMAR  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Paula BERCOFF  
(Prof. Asociada - FaMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción desde el 1 al 5 de octubre de 2012 inclusive, en el horario de 9 a 13 por Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

**ARTÍCULO 4º:** Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Plan de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 5º:** El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 15 de octubre de 2012 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.


**ARTÍCULO 6º:** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

st.



Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.

## ANEXO - RESOLUCIÓN CD N° 210/2012

### SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor Asistente Dedicación Simple (código 115/35).

ÁREA: Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Física y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF. El candidato deberá estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Teoría de la Materia Condensada para realizar tareas de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

- Sistemas de reacción difusión.
- Sistemas caóticos de alta dimensión: predicción y caracterización de caos espacio temporal.
- Formulación variacional de procesos de crecimiento.

Se requerirá que el postulante acredite avances en su formación de posgrado y posea experiencia, debidamente documentada, en alguno de los temas mencionados.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.



Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.